

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró al 8 de marzo de cada año como **"DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**,

Que la señorita **GISELLA DE LOS ANGELES LOPEZ QUIROZ**, oriunda del Carchi, en las Olimpiadas Mundiales Especiales, realizadas en Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica, en el año 1999, alcanzó tres medallas de plata en las pruebas atléticas de 1.500, 1.800 y 3.000 metros, que contribuyeron a prestigiar la imagen internacional del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer las virtudes de la Mujer Ecuatoriana y su contribución al progreso e imagen deportiva de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

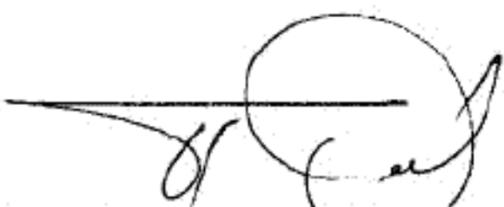
ACUERDA

Relievar los triunfos deportivos alcanzados por la señorita **GISELLA DE LOS ANGELES LOPEZ QUIROZ**, como ejemplo de las virtudes y fortalezas tan propias de la Mujer ecuatoriana y exponerlos como ejemplo para las futuras generaciones.

Expedir el presente Acuerdo como justo homenaje de reconocimiento a su aporte en pro del engrandecimiento nacional.

Delegar a la Honorable **Mariana Obando de Rulz**, Diputada por la provincia del Carchi, para que en nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto de homenaje a la Mujer Carchense a realizarse el día jueves 8 de marzo del año 2001.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL